

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1950-2026

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE 2026. EN LAS INSTALACIONES DEL
SINAES. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y DOS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Marianela Núñez Piedra
Dr. Álvaro Mora Espinoza	Dra. Susan Francis Salazar

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, Directora ejecutiva.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora legal.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 133: M.Sc. Doris Amalia Alba Sánchez de Colombia, Dr. Zidane Zeraoui El Awad de México y Dra. Mayela Cubillo Mora de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1950.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todas y todos. Estamos hoy 29 de mayo del 2026, en la sesión 1950. Ustedes recibieron la agenda, ¿tienen alguna observación a la agenda? Si no, procedemos a votarla, si son tan amables. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1950 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1950.
2. Aprobación acta 1949.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los miembros del Consejo
3.3. De la Dirección Ejecutiva
3.4. De la Secretaría del Consejo
4. Procesos de Acreditación:
4.1. Presentación de informe final:
4.1.1. Proceso 133
4.2. Solicitud de extensión de plazo de entrega de IA:
4.2.1. Proceso 1
4.2.2. Proceso 37
4.2.3. Proceso 89
5. Aprobación de la propuesta de modificación a la Guía de reconocimiento de agencias.
6. Análisis del nombramiento de expositores para la edición 2026 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
7. Análisis de la reforma a la Ley de Control Interno N°8292 denominada: "Ley para fortalecer la naturaleza de las auditorías internas y su relación con la administración activa N° 10881".
8. Invitación a participar como keynote speaker y panelista en el VII Foro Internacional de Innovación Educativa 2026: un nuevo contrato educativo para 2030, Universidad Franz Tamayo (UNIFRANZ).
9. Informe de participación en el XI plenario del Sistema Iberoamericano de Garantía de la Calidad de la Educación Superior (SIACES).

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1950. 2. Revisión y aprobación del acta 1949. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 133. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 133, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 133; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Solicitud de extensión de plazo de entrega de IA del Proceso 1,37 y 89. 8. Aprobación de la propuesta de modificación a la Guía de reconocimiento de agencias.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Análisis del nombramiento de expositores para la edición 2026 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad. 2. Análisis de la reforma a la Ley de Control Interno N°8292 denominada: "Ley para fortalecer la naturaleza de las auditorías internas y su relación con la administración activa N° 10881". 3. Invitación a participar como keynote speaker y panelista en el VII Foro Internacional de Innovación Educativa 2026: un nuevo contrato educativo para 2030, Universidad Franz Tamayo (UNIFRANZ). 4. Informe de participación en el XI plenario del Sistema Iberoamericano de Garantía de la Calidad de la Educación Superior (SIACES).

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1949.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El acta 1949 recibió algunas observaciones de forma, ¿hay alguna otra observación?

Si no, procedemos a ratificarla, si son tan amables. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1949 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes tengo dos cortitos. Uno es que con doña Melania participamos antier en una reunión en la UCIMED por la mañana con la señora rectora y los decanos de cada una de las facultades, también estuvieron las personas encargadas del área financiera y de la Unidad de Calidad. Fue una reunión muy interesante, ellos nos hablaron de los procesos que vienen en camino para acreditación, pero tenían dudas relacionadas con el tema de la carrera de medicina y la relación con COMAEM, en ese reconocimiento de agencia sobre qué podían ellos esperar. Tenían cuestionamientos sobre los distintos oficios que ellos han enviado, precisamente preguntando sobre los mismos puntos, y nosotros les explicamos que estábamos precisamente en la modificación de la Guía para poder dar respuesta a esos cuestionamientos que ellos tenían. Les dijimos cuáles eran las principales dudas que nosotros teníamos en relación con los periodos y eso que fue lo que nos motivó a hacer cambios también en la Guía y que por esa razón teníamos que esperar para poder darle respuesta y que lo teníamos hoy precisamente en agenda y que de aprobarse, pronto les estaríamos enviando tanto la Guía como la respuesta a los oficios y que nos disculparan por los atrasos que habíamos tenido en darle respuesta, pero que no teníamos el material para poder atender esas respuestas.

De hecho, ahí al final de la Guía, en el Drive, anoté un par de esas dudas, por si Heilyn de una vez las tiene en respuesta, porque Melania tuvo que comunicarse con la DEA para que le dieran una respuesta posible, porque no venía directamente en la Guía. Uno es el tema del pago, porque como ellos no estarían pagando propiamente el proceso de acreditación, sino que sería el proceso de COMAEM, que ya ellos lo pagaron en COMAEM, entonces, ¿qué procede en ese caso? Y en la DEA le dieron una respuesta que fue la que le dimos, pero me parece que eso no está en la Guía. El otro era en relación con los tiempos, porque, si bien, lo que procede en este momento, ellos nos decían que se vencía el tiempo para lo de SINAES pero que está corriendo el tiempo de COMAEM. Entonces, sí ellos están presentando los documentos de ellos a revisión aquí para que se haga esa equivalencia sustancial. Entonces, ¿cuándo es que ellos tenían que presentar la reacreditación? Si era cuando se vencía el tiempo de COMAEM o cuando se vencía el tiempo de SINAES. Y si presentando ellos esos documentos de equivalencia sustancial valía por el proceso de reacreditación y que, por lo tanto, no tenían que presentar todos los documentos de todo el proceso regular de acreditación que nosotros seguimos. Entonces, le respondimos lo que nos respondieron en la DEA, que fue precisamente que al presentar ellos los documentos que habían sido aprobados en el contexto de COMAEM y que estaban siendo ratificados aquí, entonces no tenían que presentar en el tiempo en el que se vencía el periodo SINAES, toda la documentación para la reacreditación.

Del pago dijeron que lo que ellos pagaban a COMAEM, que luego COMAEM algo devolvía a SINAES, pero yo no sé si eso es un procedimiento que entre la DEA y COMAEM ya arreglaron y nosotros desconocemos, o cómo lo hicieron, porque fue la respuesta que

dieron. Ahora, Melania nos puede extender esta explicación, pero lo que sí está claro es que por aquí no ha pasado. Es algo que, no sé hasta dónde, valdría también la pena aclarar en la Guía, al menos algunos puntos de esos, porque son los que más dudas presentaron para ellos.

A ellos ya les habían dicho esa información y a nosotros no, es complicado porque muy feo para uno estar ahí y no saber qué es lo que le están consultando cuando ya ellos se lo resolvieron aparentemente por otra vía.

El otro informe, creo que ustedes recibieron también copia del oficio que envió la Auditoría Interna. La Auditoría Interna lo que está solicitando es el seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Interna con evidencias. Recuerden que el año pasado nosotros habíamos sacado un acuerdo donde habíamos solicitado a la Dirección Ejecutiva hacer un informe trimestral de ese seguimiento de acuerdos que ese informe vendría al Consejo y una vez que viniera al Consejo, nosotros daríamos respuesta a la Auditoría Interna, eso sucedió terminando doña Laura su gestión. Entonces, el último informe doña Laura lo entregó, como antes se hacía, que era que de la Dirección Ejecutiva le enviaba directamente un informe a la Auditoría Interna que no necesariamente pasaba por el Consejo. Tuvimos una llamada de atención de la Auditoría Interna posterior, donde decía que las recomendaciones eran dadas al Consejo, que el Consejo era el que derivaba a la Dirección Ejecutiva el seguimiento de esas recomendaciones y que, por lo tanto, lo que correspondía era más bien que la Dirección Ejecutiva informara al Consejo, que el Consejo mostrara satisfacción o no al seguimiento de esas recomendaciones y luego enviar respuesta a la Auditoría Interna sobre el seguimiento que estábamos haciendo. Entonces, fue cuando decidimos solicitar ese informe trimestral. Yorleny, mediante un informe que ella hizo, se nos presentó ese primer avance en enero de este año y con base en ese informe nosotros respondimos ese primer avance a la Auditoría Interna. Vino, entonces, la transición de la Dirección Ejecutiva, entonces no teníamos en esa transición todavía un informe dentro de todas las cosas que había que solicitarle a doña Melania en el proceso de ajuste, qué sería el informe de enero, febrero, marzo, que sería el primer informe del año. Entonces, me imagino yo, que al no recibir los resultados de ese primer informe de parte del Consejo es que don Alfredo nos envía el comunicado. Entonces, yo le solicité a la Dirección Ejecutiva que si nos podía informar por dónde andaba el tema del informe trimestral y Melania se puso ya a trabajar en esto. Ahora ella nos cuenta cómo le va para nosotros dar respuesta a ese oficio del auditor, para que estén enterados de cómo se ha dado todo el proceso de ese tema. Esos serían los informes que tengo de mi parte.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Tenemos informes de miembros? Sé que doña Susan anduvo por la Véritas. Doña Susan, adelante.

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenos días a todos y todas. En efecto, me permito informarles que el pasado 27 de mayo, en horas de la tarde, participé de la entrega del certificado de reacreditación del Bachillerato de Diseño en Productos de la Universidad LCI Véritas. Me acompañaron la doctora Melania Brenes, Angélica, y estuvo el licenciado Alejandro Camacho de la DSAG, quien asiste por primera vez en 6 años que tiene él de estar trabajando con SINAES a una ceremonia de este tipo. Es una estrategia que, según le entendía a doña Melania, se está impulsando desde la Dirección Ejecutiva y de la cual estoy en este momento expresando mi reconocimiento, me parece muy significativa en términos de la identificación institucional y el reconocimiento a la labor que realiza el personal de la institución. Como siempre, también un agradecimiento en este caso a Julio, quien estuvo a cargo de la coordinación del guion y la actividad como tal. La ceremonia tuvo, me parece a mí, una expresión que logró equilibrar lo emotivo con lo académico, y me parece que sobresalió la participación y el

reconocimiento que hizo no sólo la universidad, sino también el SINAES, al estudiantado y al personal académico. Me parece que las palabras expresadas tanto por el vicerrector académico como por el director de la carrera dan cuenta de una obligación y una responsabilidad que implica una acreditación por SINAES, y en este caso, me llamaron poderosamente la atención las palabras que expresó el máster Eric Rodríguez, dijo: "SINAES no acredita la complacencia ". Y con ello llamó la atención sobre la responsabilidad, que un paso como el que ellos están dando resulta.

De mi parte aproveché y voy a seguir aprovechando en aquellas ceremonias donde participe para reflexionar acerca del cambio de fondo que se está impulsando con el nuevo modelo y cuáles son los desafíos que eso implica para las carreras. Creo que hacemos bien en este Consejo, hacer un esfuerzo también en proyectar esos elementos que están haciendo un salto cualitativo y hacer de esta manera un espacio más fortalecido para la comprensión de las carreras en cuanto a cómo transitar de un modelo de verificación, a un modelo de transformación, a un modelo que busca evidencias en movimiento, etcétera. Creo que las palabras fueron bien recibidas de parte de las autoridades de la universidad, en términos del cambio que esto presenta y lo que para ellos va a significar en los próximos 4 años. Eso sería, doña Lady. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Susan por la representación. Sí, muy interesante las reacciones que tiene el resto de los miembros del personal cuando participa en estas actividades a las que nunca habían tenido oportunidad. Muchísimas gracias.

¿Alguna otra comunicación de miembros? Doña Marianella.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Sólo quería comunicarles, brevemente, que ya terminé la inducción. Muchas gracias a todos los que participaron y me acompañaron. Fue una cosa titánica, pero muy valiosa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien. En el camino usted se dará cuenta que realmente era sólo una inducción, verdaderamente.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Es un preámbulo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Muchas gracias.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a informes de la dirección.

PhD. Melania Brenes Monge:

Muy buenos días a todos y a todas. En primera instancia comunicarles algunas en realidades a nivel administrativo, y es que la incapacidad de nuestra proveedora institucional se extendió por dos meses más. Eso significa que ya ha empezado las gestiones con la dirección de la DSAG y Talento Humano para la contratación de una persona que sustituya de inmediato este rol. Estamos ya en eso, probablemente hoy cuando dé el visto bueno, sale la publicación de esta incapacidad o de este rol por dos meses y de manera paralela la contratación de la persona de apoyo para que haya una dupla que apoye a Diego. Sin embargo, Diego está haciendo un trabajo sostenido, CONARE nos sigue ayudando técnicamente, nuestra asesora legal también. Entonces, se ha sostenido el asunto y siento que, si bien, es un emergente que hay que tener cuidado, lo estamos enfrentando institucionalmente. Los mantendré informados de cómo avanza ese tema.

También, esta semana sostuvimos una reunión con CONARE, específicamente con doña Katalina Perera, el asesor legal don Gastón Baudrit, el compañero encargado del tema de edificio y en la plana mayor de nosotros, que somos Heilyn, Kattia, Diego y yo, nos reunimos

con ellos porque nosotros tenemos la intención de planificar un proyecto de remodelación de SINAES en el primer piso para el 2027, eventualmente les vamos a traer a ustedes toda la planificación del proyecto y así. Pero estas reuniones preliminares eran para conocer las condiciones habilitadoras del proyecto o no, porque no sabíamos en ese momento si podíamos. Fue una reunión muy productiva CONARE, por lo menos, el trabajo que concretamos ayer fue muy abierto con nosotros en todo el apoyo técnico para este proyecto y también para otros proyectos, como por ejemplo el trabajo que nos están apoyando a hacer con la proveeduría y así. Doña Katalina, don Gastón, nos reiteraron la importancia que nosotros trabajemos articulados, que CONARE siempre está ahí para apoyar al SINAES, que tienen mucha apertura y que están también muy contentos por la apertura de trabajar conjuntamente. Me llamó la atención, porque destacaron que la reunión para hacerlo y averiguar si era viable, si las condiciones, qué opinaban era el debido proceso, por así decirlo. Se quedaron muy contentos y entonces mantenemos ahí una relación abierta ya para empezar técnicamente a planificar el proyecto y ver viabilidad, estudios de mercado y otros elementos que se requieren para plantearlo para 2027. Para esto hay recursos posibles para generar las condiciones laborales, también para generar las condiciones del Consejo, porque la idea es también tener nuestro propio espacio sin necesidad de tener que coordinarlo al riesgo de que no esté disponible. Entonces, este es un elemento que eventualmente también vamos a traer.

Sostuve una reunión también el día de ayer con el CdA del Salvador. Era un pendiente, nosotros tenemos un convenio firmado el año pasado y hay que reactivar todo este tema en planes de trabajo. Vamos a empezar a trabajar este año 2026 con dos acciones en específico. Ellos son una agencia de acreditación nacional sólo institucional, no acredita carreras o programas en específico. Entonces, ellos tienen una línea muy clara y creen que en el cercano horizonte no es una posibilidad que presupuestariamente ellos puedan ofrecer en el país. Entonces, quieren ver en el SINAES si podemos ser socios estratégicos naturales, en ese sentido, de ser nosotros la agencia que ellos le ofrezcan a las universidades a través de CdA para acreditarnos. Y particularmente están interesados por empezar en la de medicina, de manera de que el tema con nosotros con COMAEM es algo que les interesa mucho. Vamos a tener una pequeña capacitación en el nuevo modelo y en la Guía. Y estamos planeando para que vengan a ser observadores de una evaluación externa, porque tienen mucha curiosidad de enviar el equipo técnico a ver cómo ocurre una evaluación externa en una universidad, una especie de pasantía, pero en contexto real. Entonces, con la DEA la estamos planificando para el mes de julio y pues probablemente en el informe pares vendrían también los observadores del CdA, en ese sentido. Entonces, ya tenemos un plan de trabajo concreto y eso también el afán de la Comisión del CIRE para empezar a operativizar todas las acciones relativas a la internacionalización y nuestros compañeros.

También, comentarles que la señora diputada Katty Mora, que fue la que nos mandó las consultas técnicas, también nos pidió una reunión. Yo le pedí tiempo para poder responderle y sobre el envío de esa respuesta planificar la reunión. Les voy a pedir encarecidamente coordinar con ustedes para ir juntos en esa reunión, no para ir, perdón, porque yo creo que la intención de la diputada es venir con el equipo técnico aquí a CONARE, que me parece mejor. Entonces, coordinar con una representación del Consejo a algunas personas que me acompañen en esa reunión para ver de qué se trata el interés que tienen específicamente el despacho de la diputada.

Finalmente, afirmar el que ya inicié y estoy por terminar el informe de seguimiento de Auditoría Interna. Hay un muy buen avance, porque Yorleny les presentó a ustedes un avance en enero, de manera en lo que yo estoy retomando más bien es febrero, marzo y abril. Espero dejárselos enviado antes de que cierre mayo, para que quede con fecha de mayo. Está avanzado, pero requiere su cuidado, ya con eso se los mandaría oficialmente y

ustedes verían si quisieran profundizar en él en un punto de reunión. La buena noticia es que hay muchas acciones que actualmente estamos haciendo relacionadas al Proyecto de Transformación Digital, a las nuevas contrataciones, respuestas que se han dado en este primer trimestre del año, que ya solventan muchas de las cosas que vienen en ese informe. Entonces, hay acciones afirmativas alrededor de eso y hay bastantes evidencias, creo que por este lado eso avanza bien.

Con respecto a la UCIMED, yo decidí hacer una coordinación directa con Angélica, yo tengo la sistematización de las preguntas que me hicieron para hacer un borrador de respuesta oficial y enviarlo como parte de la correspondencia para que vean que le estamos respondiendo y determinen si efectivamente es un tema que queremos profundizar.

Tenemos la intención de traer también el tema de conglomerados a partir del acuerdo que ustedes nos enviaron, porque hay dos universidades que estaban por presentar una solicitud de conglomerados. Entonces, sí queremos analizar ese tema a fondo con ustedes para tener mejores pautas. Eso sería, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Melania, no sé, si hay que revisar, porque cuando Yorleny nos presenta en enero el informe, me parece a mí, que incluía octubre, noviembre y diciembre como un trimestre, y se retrasó la presentación en enero por hacerle un espacio en agenda, no necesariamente porque cubriera enero. Entonces, me parece que enero está descubierto para que no tengamos ese bache ahí en el informe. Aunque, igual dado el atraso, habría que presentarlo ahora cuatrimestral más que trimestral, pero sí para que no se nos salte enero en el camino. Muchísimas gracias a Melania.

De la Secretaría:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a informes de la secretaría.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Es un informe muy breve. Doña Katalina Perera, la directora de OPES-CONARE, me contactó porque requiere que los cuatro miembros que fueron nombrados por CONARE asistan a una sesión que se les está convocando el próximo martes 2 de junio a las 2:50p.m. presencial aquí en el CONARE.

Yo me comuniqué por mensaje con don Álvaro, con doña Susan, con doña Lady y con María Eugenia debido a que me acaban de informar a mí. Esto para que estén al tanto de esta convocatoria que les están realizando.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Entonces, tomar nota. Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Es que esta invitación me altera una cita que tengo programada con el dentista desde hace dos meses y justamente la tengo a las 2:30 p.m. el martes 2 de junio. Entonces, voy a llamar hoy para hacer una quinta solicitud de cambio y dependiendo de eso, porque tengo que darle prioridad a mi salud dental, definitivamente, y esto me llega de una manera muy imprevista. Voy a tratar por todos los medios de ver si se puede hacer el cambio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Parece que la alternativa que están dando es la conexión virtual, pero que los rectores van a estar ahí de manera presencial. Entonces, no veo yo que estén dando como otra alternativa, ojalá que se pueda resolver. Muchas gracias. Marchessi.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 133.

La M.Sc. Doris Amalia Alba Sánchez, el Dr. Zidane Zeraoui El Awad, la Dra. Mayela Cubillo Mora y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:27 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos del programa, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual del programa como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 133, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La M.Sc. Doris Amalia Alba Sánchez, el Dr. Zidane Zeraoui El Awad, la Dra. Mayela Cubillo Mora y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retiran a las 11:04 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 133; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa del programa del Proceso 133.

Se realiza un receso de 11:04 a.m. a 11:08 a.m.

Artículo 7. Solicitud de extensión de plazo de entrega de IA del Proceso 1, 37 y 89.

Se presentaron algunas dudas en relación con lo que las carreras estaban planteando en la solicitud y se solicitó a la dirección ejecutiva y a la Dirección de la DEA acordar una reunión con las autoridades de las carreras y el CEA para aclarar los puntos previos a la decisión del Consejo con respecto a la solicitud planteada.

Artículo 8. Aprobación de la propuesta de modificación a la Guía de reconocimiento de agencias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al siguiente punto de agenda que es la aprobación de la propuesta de modificación a la Guía de reconocimiento de agencias. Heilyn nuevamente nos presenta cuáles fueron ya las últimas modificaciones que se hicieron. Adelante.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Gracias, doña Lady. Otra vez traemos la Guía de reconocimiento de agencias para que ustedes la puedan revisar, analizar y si están de acuerdo con los cambios sugeridos.

Les recuerdo que la última vez que la trajimos, cuando se presentó esta diapositiva con respecto a las solicitudes que estaban recibidas en la DEA, se nos hizo la consulta básicamente de dos temas específicos. El primero de ellos era en cuanto al plazo de los 4 años, recordarles que cuando se autorizaron estas agencias, que creo que son dos en este momento, que es APPIA y COMAEM, en los acuerdos se quedó de que el plazo iba a ser por 4 años. Por lo tanto, las agencias están obligadas a englobar todas sus acciones en cuanto al tema de los 4 años. Entonces, ya no podrían hacer un cambio, ni tampoco podrían interpretar de forma distinta porque tienen que apegarse a lo que nosotros tenemos establecido mediante ley. El otro de los temas o problemas planteados es en cuanto la

coexistencia en la acreditación cuando la carrera está acreditada por nosotros y presenta una solicitud ante una agencia ya autorizada. Se incluyó un apartado al final de la Guía en la cual se establecen algunos de los temas que fueron planteados; sin embargo, conversando con los compañeros de la DEA, ellos me decían que eso depende mucho de la situación específica de cada carrera, que lo ideal es que la acreditación con nosotros inicie y finalice con nosotros y que incluso todos los compromisos de mejora se traten con nosotros, pero no está planteado en la Guía y yo esa parte la entiendo perfectamente. Entonces, no sé, si es posible volver a introducir esos cambios, traerlo nuevamente sólo que eso implicaría alargar más la respuesta a todas las carreras.

O bien, yo puedo introducir las, aprobarlo tal como está ahorita y retomarlo en la próxima sesión. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Heilyn. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Disculpen, pero todavía se me hace un enredo con esto de las fechas y no tengo claridad. Si estoy leyendo bien de lo último, en el punto 8, que creo que fue el que se incorporó, dice al final: "No obstante, la eventual aprobación de equivalencia sustancial no implicará ampliación automática de vigencia, modificación de plazos o sustitución inmediata de la acreditación nacional previamente otorgada". Entonces, yo estoy tratando de entender esto. Vamos a ver, voy a poner un ejemplo para que me digan qué es lo que pasaría. Tenemos una carrera "X" que está acreditada con SINAES hasta julio 2027 está acreditado; sin embargo, en julio de este año se acreditó con APPIA, digamos, que es una carrera de ingeniería. Viene la carrera, solicita e ingresa. ¿Qué pasa con la acreditación aquí en Costa Rica? O sea, ellos terminan su acreditación en julio del año 2027, pero están acreditados por APPIA, digamos que, por 3 años, desde el 2025 hasta el 2028, ¿entonces quedarían automáticamente acreditados con nosotros hasta el 2028?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Es que eso es lo que no me queda claro. O sea, la acreditación de APPIA no vale para efectos nuestros.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Vale para ellos, no para nosotros. Vea que incluso el punto es clarísimo que dice que no amplía automáticamente la vigencia, no modifica plazos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Entonces, ¿qué logramos con eso? Es que el espíritu realmente de que cuando comenzamos a hablar de esto, es que las agencias que nosotros consideramos que son equivalentes a nosotros nos están de alguna manera ayudando en la acreditación de algunas carreras y que, por lo tanto, esos plazos habría que reconocerlos. Yo no veo qué es lo que estamos haciendo, ahí me perdí totalmente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Estamos de acuerdo. Si APPIA reconoce por 3 años y nosotros por 4, nosotros vamos a respetar el plazo que le dio APPIA, 3 años. Si lo reconoce por 5, pensemos en que lo reconozca por 5, nosotros lo reconocemos por 4.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, lo que me dijeron no fue eso. Me dijeron es que si la carrera con nosotros, lo que entendí, perdón, si la carrera está acreditada hasta julio, voy a seguir con el mismo ejemplo, el 2027, y ellos se acreditaron en 2025, fue por 3 años, vienen ¿le damos la acreditación equivalente hasta cuándo?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Hasta julio.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Y entonces se tiene que reacreditar con nosotros?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Correcto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Entonces, no tiene ningún sentido.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Es que tiene el sentido el plus que le da el sello del SINAES.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Totalmente de acuerdo. Pero cuando nosotros decidimos que esas agencias son equivalentes a nosotros, les estamos dando la posibilidad de que lo hagan por nosotros, por ley sé que no lo pueden hacer si no lo revisamos nosotros después, pero lo estamos aceptando porque si no vamos a hacer eso, ¿cuál es la ganancia? O sea, ¿para qué una carrera va a ir con APPIA si después va a tener que hacer 2 acreditaciones al mismo tiempo? Lo que las carreras andan buscando, me imagino, es tener un único proceso de acreditación que sea equivalente entre las dos.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Eso va a pasar cuando son carreras nuevas y que no estén acreditadas con nosotros, las que coexisten en la acreditación con nosotros va a pasar esto. Por eso, es que se introdujo este tema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Le pongo el ejemplo de la UCIMED que nos dijeron ayer. A ellos se les reconoció o se acreditaron con COMAEM cuando hace 1 año, por decir algo, no recuerdo bien, pero entonces el año entrante se les vence la nuestra. Entonces, la pregunta de ellos es: “¿qué hacemos? ¿Hacemos todo el proceso de autoevaluación y el informe de autoevaluación y todo con ustedes para el próximo año? ¿O cómo nos estamos sometiendo a ese reconocimiento, les presentamos lo que dice aquí, que es el expediente completo y demás, y con eso ya vale? Para no tener que pasar por todo, porque eso fue lo que nosotros entendimos. Entonces, no hemos hecho el proceso de autoevaluación típico que hay que hacer con SINAES”. Entonces llamamos a DEA y DEA dijo: “No, lo que tienen que hacer es eso que dice la universidad, que es cuando ya se va a vencer la acreditación con SINAES, ellos lo que presentan es ese reconocimiento que ya hicieron con COMAEM y eso es lo que les va a valer a ellos para la reacreditación y no el mismo proceso de siempre”. O sea, que el tema de los plazos se va a resolver con la presentación de la información de la otra agencia y no con todo el proceso que pasarían comúnmente por SINAES, eso es lo que no está claro en la Guía. Entonces, el tema ahí es ese, que eso que nos dijeron a nosotros ahí, lo mismo que la tarifa esa que dice, “ustedes le pagan a fulano y fulano se entiende con ustedes”, eso tampoco está ahí. Entonces, yo sí diría, con todo el perdón, Heilyn, de lo que esto significa que va y viene, y lo que pueda atrasar, pero tratando de resolverlo lo mejor posible, que esto sea incluido y que también yo hice ahí varias observaciones de forma. Y de pronto, una revisión filológica también le está haciendo falta en su totalidad a la Guía y que también eso podría ser posterior al acuerdo. Pero, por lo menos que esos dos puntos queden claros, para que les quede claro sobre todo a las universidades y a nosotros. Creo que con eso ya estaríamos de acuerdo. No sé, si alguien quiere sumar algo más a esto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo nada más quería decir que yo estoy de acuerdo totalmente con eso que dice doña Lady, todo está bien planteado, pero quisiera que estemos de acuerdo en lo que eso significa. Yo sé, que con don Álvaro ahí podemos tener algunas dudas por la parte legal. Pero, eso significa que de alguna manera estamos delegando en otra entidad que haga el trabajo que

nosotros reconocemos, que lo hace igual de bien que nosotros o que lo hace similar a nosotros, porque ese reconocimiento lo estamos aceptando.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero lo estamos aceptando una vez que lo verifiquemos. O sea, eso lo presenta las carreras, entra aquí, se verifica y si no estamos de acuerdo se le solicita información. O sea, pasa por ese proceso. Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Un poco para responder a la preocupación de don Gerardo. Efectivamente, el modelo a grandes rasgos se somete a las mismas consideraciones técnicas de evaluación, es decir, siempre hacen una autoevaluación, siempre hay pares experimentados en las áreas en específico y el valor más importante, que es la especificidad del área técnica a la que pueda llegar.

Recordemos que hace unas semanas precisamente fue la discusión de la equivalencia sustancial, que era esa posibilidad de juzgar desde nosotros el modelo de acuerdo con nuestro propio modelo para efectivamente dirimir en todos los procesos el expediente en pleno, porque ellos nos envían el expediente en pleno, es equivalente sustancialmente a nuestro modelo. Quiero agregar una cosa importante, puede venir cualquier otra agencia que si nosotros identificamos que lo que presentan no es equivalente sustancialmente a lo que nosotros, nosotros no reconocemos esa agencia, aunque nos manden un expediente de 380 páginas. Entonces, este elemento es muy importante porque sí está el supuesto en la Guía de que efectivamente nosotros lo que echamos a andar es ese análisis de equivalencia sustancial del expediente, ya sea nuevo o para la reacreditación, que nos permita a nosotros poder darles a ustedes los insumos para la decisión de acreditación.

Una cosa que hemos conversado sobre la Guía, así como la hemos traído varias veces a sesión, así de esperada es por APPIA y por COMAEN, yo todas las semanas reporto porque todos están, “¿Melania, se llevó el tema de la Guía?” y yo les he dicho, “paciencia”. Hemos hecho medidas remediales, hemos asistido a eventos y todo para que la gente no se nos estrese de más y para decir estamos ahí, estamos en colaboración, no es que va a pasar algo negativo. Ellos nos han dicho, y creo que eso lo tienen todas las agencias que quieren ser reconocidas por SINAES, “claro, ustedes están por ley 4 años y nosotros vemos cómo nos acomodamos en los tiempos con nuestras carreras acreditadas para que coincidan las cosas”.

Tiene sus complejidades administrativas, no deja de tenerlos, pero es un proceso que nosotros lo establecemos así y ellos se tienen que acomodar o ir previendo con las universidades los procesos para que haya un proceso más fluido. No va a dejar de tener probablemente solicitudes de que nos pidan más tiempo, siempre esas cosas van a suceder. Pero echarla andar es lo único que nos permitiría ver sobre qué aristas se van generando las consultas de las agencias y las universidades.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Yo pienso que el tema aquí de los años es un tema crítico y sí me parece prudente, tal vez, apoyarnos en la DEA para entender cuáles podrían ser las carreras que están o bajo qué términos están frente a los procesos que harían con APPIA y con COMAEN para poder tenerlo de referencia e ilustrado. Y yo sí creo que habría que pensar algún tipo de propuesta para poder encajar los periodos de acreditación, de tal manera que no quedemos bajo el supuesto de cómo se van a arreglar las otras agencias con eso. Yo creo que ese es el problema, que estamos asumiendo que las otras agencias van a resolver y van a ver cómo se cómo se resuelve y nosotros deberíamos proponer de alguna manera algún tipo que permita alinear los tiempos. Ahí podríamos; Heilyn, qué pena; podríamos pensar en también en transitorios, pero me parece que falta como esa construcción colaborativa con

las agencias de cómo encajar esos periodos y no estar como a la expectativa de que ellos lo van a resolver de alguna manera sin saber en concreto cuál va a ser esa forma de resolver los plazos

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Estaba pensando en esa misma línea, en el sentido de que el tema del plazo es fundamental. Ahora, nosotros tenemos por ley un plazo máximo de 4 años, pero yo no sé si es un plazo máximo o podría ser menor. Si no puede ser menor, entonces si es más complicado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que la ley no habla ni de máximo ni de mínimo, dice 4 años y ya.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ok. Entonces, desde ese punto de vista, si tenemos un desfase con el ejemplo que estamos viendo de 3 años, porque creo que es APPIA que tiene plazos de 3 años.

PhD. Melania Brenes Monge:

En APPIA, hay diferentes términos. Ellos no trabajan con la misma cantidad de años, en algunas carreras se acreditan a 3, otras a 4 y otras a 6, pero lo que tengo informado es que la mayoría son de 4 años igual a SINAES.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pero, entonces, en esa línea lo que cabría es que nosotros como tenemos que respetar ese plazo de 4 años, vamos a mantener la acreditación con los atestados que ellos nos van a someter de los procesos que hacen en la otra agencia, que eso vale por 4 años para nosotros y que va a haber probablemente desfases con respecto a los plazos de las otras agencias. Desde ese punto de vista, me parece que ahí lo que cabría es que nosotros le cobremos las tarifas que nosotros cobramos, normales, para mantener ese plazo de 4 años y cuando se vence el proceso que nos sometan de nuevo la documentación como un proceso nuestro y que ahí empieza la segunda acreditación, que estaba desfasada con la otra agencia. Entonces, ahí vamos llevando nuestro proceso con los plazos que nosotros tenemos que mantener y no les pedimos que hagan un proceso específico con nosotros, sino que le pedimos el proceso que ellos hacen con la otra agencia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Eso es lo que dicen.

Dra. Susan Francis Salazar:

Es una buena idea.

PhD. Melania Brenes Monge:

En realidad, hay que volver a revisar, porque lo que la Guía aspira es eso que don Ronald acaba de decir, precisamente eso. Ahora, sí hay una precisión que hacer ahí, con respecto a los pagos, porque creo que no se vuelven a pagar, ellos ya le pagaron, también hay que pensar el tema de la viabilidad para las universidades, ellas no le pueden pagar a una agencia y a la otra, nosotros no contrataríamos pares porque ya vendrían ahí. Entonces, tiene otras implicaciones tarifarias, no podríamos decir que nos paguen.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

¿Qué ganaría SINAES?

PhD. Melania Brenes Monge:

Primero, ganamos ampliación de cobertura, la posibilidad de que podamos optar por carreras a las que no estamos llegando, que puedan tener una acreditación con una agencia de estas, podríamos ampliar nuestra cobertura tanto en privadas como en públicas. Yo tengo entendido, por el Tecnológico, que hay mucho interés precisamente acreditarse primero en temas muy específicos de ingeniería o de arquitectura de manera general con SINAES. Sobre todo, en ampliación de carreras acreditadas en temas específicos.

El otro, es el beneficio para las universidades, porque ellos podrían someterse a un procedimiento, a uno solo, para lograr el reconocimiento de un modelo específico de su área de conocimiento y además que el SINAES reconozca. En el fondo lo que les estamos diciendo a estas carreras es “lo que usted hizo para asegurar sus procesos de calidad interna también lo reconoce el SINAES porque el modelo es válido de acuerdo con las aspiraciones del modelo”. Eso es lo que le estamos diciendo y por tanto inferimos es una carrera acreditada en el país. A ellos les interesa mucho también esa acreditación, porque de la misma manera que a nosotros, por ejemplo, estamos reconocidos en nuestras buenas prácticas por INQAAHE, por RIACES y SIACES, APPIA también está reconocido por redes Internacionales de acreditación en ingeniería y en arquitectura, entonces, a ellos también les interesa estar en internacionalización con universidades que tienen becas para estudiantes que son carreras acreditadas de esas áreas, que nosotros no nos movemos, ni podemos ser parte específica de esas áreas porque son para acreditación de carreras más específicas. Entonces, tiene varias ventajas, sobre todo para las universidades, para los estudiantes, para el tema de movilidad estudiantil. Eso es básicamente lo que es el valor agregado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Hay un tema que a mí no me queda muy claro, y es el tema de la del pago que tienen que hacer, porque a mí me hace ruido el hecho de que se diga, “nosotros hacemos un solo pago y entre ustedes se ponen de acuerdo”, eso sí no me gusta.

Entonces, a mí me parece que nosotros sí deberíamos de establecer una tarifa específica para estos casos, totalmente independiente, porque eso de “pónganse ustedes de acuerdo”, eso no puede ser. Entonces, considerando que nosotros no vamos a tener que contratar pares evaluadores, pero si vamos a tener un costo administrativo, de gestor y todo, podemos establecer, y le preguntaría a Heilyn si legalmente, porque tenemos que ver si se puede o no se puede desde el punto de vista legal, una tarifa de ese tipo.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Debe estar debidamente razonado, pero no le veo ningún inconveniente. Obviamente, en los términos que usted está planteando, ver la razonabilidad en cuanto a que ya no vamos a tener que contratar pares, hay muchos gastos que no están incluidos, pero sí tenemos gastos administrativos que pueden influir.

Dr. Ronald Álvarez González:

Porque la otra agencia también se va a sentir incómoda, porque ellos están cobrando la tarifa que ellos normalmente tienen que cobrar para cubrir todos sus costos. Entonces, yo creo que sí tenemos que establecer una nueva tarifa y que las carreras lo sepan que, para estar acreditados con nosotros, además de todo el procedimiento que ya conocen, pagan esa tarifa para cubrir nuestros costos internos. Eso sería, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No sé, qué les parece a ustedes, pero a mí me parece que nosotros con quien deberíamos establecer el pago de eso es directamente con las carreras y no con la agencia, porque eso de que le pagan a COMAEM y nosotros nos entendemos con COMAEM para que nos pague una parte, me parece extrañísimo y eso nunca quedó en el convenio que se hizo con la agencia. Entonces, eso hay que corregirlo, o sea, que la carrera sabe que, en lugar de pagarle la reacreditación, por ejemplo, a nosotros directamente en total, nos pagará una parte totalmente razonable dependiendo del costo que es independiente de la otra agencia. Me parece a mí, no sé ustedes qué pensarán. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Mi criterio con la pregunta de don Álvaro, ¿de qué ganamos ambas partes? Y yo creo que aquí hay que partir del hecho de que por lo menos estas dos agencias como COMAEM y

APPIA tienen características que nosotros no podemos ofrecer, desgraciadamente. Una de ingeniería con el acuerdo de Washington y las de medicina con la Federación Industrial, que les da una serie de ventajas a nivel internacional que nosotros no tenemos. Entonces, a partir de ahí, las carreras aun sabiendo de que no estarían acreditadas por SINAES, comienzan a acreditarse con ellas. Entonces, uno de los objetivos nuestros no es solamente ampliar, como dice doña Melania, sino no perder, porque de un momento a otro dicen, “bueno, dejamos de acreditarnos con SINAES, sáquenlos de la lista”.

Yo con el tema de los 4 años, disculpen que siga con esto. El caso que usted puso, doña Lady, que es real, yo estaba inventado uno, el de la UCIMED, que termina con nosotros el año entrante y tiene en estos momentos con COMAEM, desde el año pasado, o sea, va a estar dos años acreditada con COMAEM, cuando se le venza el periodo nuestro. No sé, COMAEM si lo hace por cuatro o por 5, no sé, pero digamos que acredite por 4 años más. Si nosotros, después de hacer el análisis, decidimos que es equivalente, lo recibimos con los dos años que le queda, pero entonces estaríamos extendiendo la acreditación de esa carrera por dos años, nada más, para nosotros, lo que contradice o podría contradecir el espíritu de la ley que habla de 4 años. Ahí el poder ajustar o podemos tener un traslape inicial, tenemos que encontrar algún mecanismo para que podamos empatar, porque no es tan fácil de decir, “bueno, las agencias verán como hacen”, las agencias no van a cambiar sus periodos de acreditación por nosotros. El que acredita por 3 y 5 va a seguir acreditando por 3 y 5. Es a nosotros a los que nos corresponde ver de qué manera ajustamos, no podemos ser así tan estrictos de decir, lo hacemos o le extendemos la acreditación por 2 años más mientras agarramos los 4 años, no sé, pero eso no me queda muy claro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tengo a doña Susan, don Ronald y después doña Marianella.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Creo que es como para ir encontrando ya como la solución. Se han dicho varias cosas que creo que ya nos plantean a la luz al final del camino. Vamos a ver, lo primero que tenemos que recordar es que la Guía, según entendí, coloca a la carrera como responsable de solicitar que SINAES le reconozca la acreditación que tiene con la otra agencia. Eso me parece que podría, vamos a decirlo así, abrir el espacio para que entonces se negocie una tarifa, que yo creo que puede ser razonada y todo, pero tiene que ser simbólica y que a la carrera le quede muy claro que tiene que ver más con procesos administrativos para poder hacer ese reconocimiento. El reconocimiento, según recuerdo, no sería de equivalencia, no es para ver si el expediente es equivalente o no, porque ya nosotros habíamos de antemano reconocido a APPIA y a COMAEM, y habíamos revisado los modelos y dijimos que eran equivalentes. Entonces, lo que nosotros solicitamos es un expediente de la carrera para hacer el trabajo de establecer si realmente se cumplieron o no con los mínimos que SINAES ya de por sí tiene y que se supone son equivalentes con la agencia, esa sería como la primera parte. Y en esa parte yo aprovecharía la idea que don Ronald dio, de que entonces los tiempos se ajustarían solicitando nuevamente el expediente que ya se presentó a la otra agencia, sería la carrera la que dice, “bueno, estoy finalizando el periodo con SINAES, por lo tanto, solicito nuevamente el reconocimiento del periodo de acreditación que tengo con la otra agencia”. Y SINAES haría la comunicación con la agencia para que nuevamente se dé el expediente y ahí se revise si se cumple o no se cumple. Yo creo que eso sería la manera de poder ajustar los tiempos, me parece que queda bastante bien. Y cada vez que la carrera hace la solicitud estaría haciendo el pago de esa cuota simbólica que cubriría los gastos administrativos. Aprovechando esa lógica de que es un proceso voluntario, que es la carrera a la que lo pide, no es la agencia, creo que allanaría muchísimo la ruta para resolver. Yo aquí este estoy pensando, don Gerardo, en lo importante de hacer como una especie de flujograma, que eso es muy de ustedes, los ingenieros, que eso aclararía muchísimo la ruta de esta forma de encajar los tiempos y de

cobrar cada vez que la carrera lo pide, porque es un proceso voluntario y en la Guía queda claro que la carrera es la que tiene que solicitarle a SINAES el reconocimiento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Antes de que se me olvide, para que Heilyn lo anote también. Otra de las consultas fue el compromiso de mejora, si hay que hacer un compromiso de mejora para cada agencia o es uno sólo con las recomendaciones de los pares de un lado y del otro lado, que es algo que también hay que aclarar en la Guía. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Voy a ocupar un ratito para lo siguiente, para hacer repeticiones. En el SINAES hubo un momento en que había plena confianza entre el CAB de Canadá y el SINAES, esas relaciones de algunos años prácticamente terminó en un respeto mutuo. Obviamente, el SINAES reconocía la calidad del trabajo que hacía el CAB con las carreras de ingeniería del Tecnológico y de la Universidad de Costa Rica, de las carreras tradicionales, de manera que llegó un momento en que el CAB acreditó algunas carreras de esas dos universidades, entonces, las carreras de esas universidades ya acreditadas por el CAB de Canadá solicitaban al SINAES simplemente que también se le reconociera eso, esa equivalencia sustancial, así se hacía simplemente. Nosotros como SINAES nos reuníamos, veíamos la solicitud que era una nota, no era todo el expediente, era una nota que decía que ya había sido acreditada por el CAB de Canadá en tal fecha a tal fecha. Entonces, nunca hubo una sola oposición a eso. Quiero hacer énfasis en que es la carrera la que solicita al SINAES que se le reconozca el periodo de acreditación que ya tiene con otra agencia confiable para nosotros. Entonces, de ahí nace la posibilidad de que APPIA fuera también reconocida por SINAES con la misma confianza que se le tenía a Canadá. ¿Por qué? Porque era muy importante, lo que decía don Gerardo, que APPIA llegó a ser parte del acuerdo de Washington y lo cual significa que está reconocido por un montón de países en el mundo, con todas las ventajas que eso conlleva. Yo ahorita sigo pensando en eso, en que es la carrera de la universidad la que solicita al SINAES que se le reconozca la acreditación correspondiente, ya sea de APPIA o de COMAEM, según sea el caso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, don Walter. Eso ya se incluyó en la modificación a la Guía.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Ok. Lo otro es el costo, aquí nunca hemos sacado un costo, pero yo me atrevería a decir que el costo real de acreditación de una carrera, por lo menos como promedio, es el presupuesto gastado o el gasto total que tiene el SINAES en un año "X" dividido entre el número de carreras que se acreditaron ese año, eso involucra el 100% de los gastos y si nosotros trabajamos para eso, el valor o el costo promedios de una acreditación para nosotros es esa y es tremendamente más grande que el costo de los pares, incluido sus viajes. De manera que, si le vamos a cobrar algo a las carreras de las universidades que ya han sido acreditadas por COMAEN o por APPIA, ese costo va a ser muy alto que, al fin y al cabo, es lo que deberían cobrar las agencias particulares, porque en nuestro caso sabemos que esos costos que no nos preocupa tanto porque los da el Estado y así se subsidian, por así decirlo, las carreras tanto de las universidades privadas como las públicas en este país. El otro día hablamos de que probablemente no habría que cobrarle nada, porque ya pagaron, ahora si nos quieren a pagar a nosotros primero, perfecto, pero si no es precisamente ese convenio que tenemos entre agencias. Eso sería, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Walter. Marianella.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Sólo quería mencionar, bueno, lo que dijo don Walter de forma muy acertada, estamos trabajando bajo un régimen de confianza. Pero, además, esa confianza requirió previamente que nosotros reconociéramos a esa agencia y pensando ahora en tiempos, es

que esa agencia también tiene una vigencia de reconocimiento. Entonces, cuando revisemos todos los tiempos y todos los posibles escenarios de traslapes, pensemos en ese, porque difícilmente ocurra, pero ¿qué pasa si a APPIA se le vence el reconocimiento con nosotros? Es otro escenario adicional a qué va a pasar con la vigencia de las carreras. Creo que el tema de los traslapes de fechas va a ser más complejo que el mismo monto que vayamos a decidir cobrarles. Entonces, tratemos de imaginar todos los posibles escenarios que podrían ocurrir para evitarnos de tener que estar luego haciendo aclaraciones y enredos. Ahí, veo como un posible choquécillo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Eso lo había previsto la DEA, estar en la revisión de ambas líneas, tanto de la agencia como del periodo.

Heilyn, creo que te llevas las anotaciones para traer una próxima que yo espero que ahí sí sea ya la definitiva con todos los detalles y qué bueno que nos correspondió ir a esa visita a la UCIMED, porque definitivamente quien vive in situ la situación es quien más claro tiene esos pormenores que para nosotros era difícil ver desde aquí. Así es que, qué bueno que lo pudimos aclarar.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sí, y que incluso pudo haberse aprobado la Guía así teniendo esas dudas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exactamente.

Se nos quedaron unos puntos muy importantes que yo espero que ineludiblemente salgan el próximo martes, porque se nos vencen algunos plazos de esos puntos y hay que sacarlos.

Muchas gracias a todos.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y ONCE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo